



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01101431- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la agente Lilia Rosa Hernández, en la cual eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación por invalidez, a partir del 14 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Hernández, Legajo nº 33770, se desempeña en un cargo Nodocente categoría 366-4 del agrupamiento Técnico 5B, desempeñado funciones en el Archivo Central de la FFYH, con una antigüedad de 30 años y 7 meses hasta el 13/12/2023, presentando la renuncia a partir del 14/12/2023 a los efectos de acogerse a su jubilación por invalidez;

Que la agente Hernández ha adjuntado la certificación de ANSES correspondiente;

Que la Secretaria de Administración ha tomado conocimiento de la renuncia presentada;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Lilia Rosa HERNÁNDEZ, Legajo nº 33770, al cargo categoría 366-4 del agrupamiento Técnico 5B, con funciones en el Archivo Central de la FFYH, por haberse acogido al beneficio de la jubilación por invalidez a partir del 14 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

nf

